

Editorial

Autonomía universitaria

Univeristy autonomy

Uno de los episodios más interesantes de la vida de nuestra Universidad está relacionado con el logro de la autonomía que orgullosamente ostenta nuestra máxima casa de estudios.

Como posiblemente recuerdas, la enseñanza de las ciencias en el mundo occidental estuvo supeditada por siglos al control eclesiástico, y México no fue la excepción; la Real y Pontificia Universidad fue creada por una cédula real de Carlos I el 21 de septiembre de 1551, e inició sus cursos el 25 de enero de 1553, siendo virrey don Luis de Velasco.

En un principio recibió los mismos estatutos de la Universidad de Salamanca en España, su metodología puede considerarse didáctica tradicional (medieval-escolástica), sus enseñanzas incluían las siete artes medievales: el *trivium* (gramática, retórica y lógica) y el *quadrivium* (aritmética, geometría, música y astronomía).

Once años después de iniciada la etapa independiente de México, el Vicepresidente Valentín Gómez Farías cierra la Universidad el 21 de octubre de 1833 mediante un decreto que a la letra dice: “Artículo 1. Se suprime la Universidad de México y se establece una Dirección General de Instrucción Pública para el distrito y territorios de la Federación”.

El 23 de octubre de 1833, Gómez Farías crea los Establecimientos de Instrucción Pública; Ciencias Médicas era el cuarto, que a la letra dice: “Cuarto establecimiento: Ciencias médicas. Cátedras: Anatomía general, descriptiva y patológica, una de fisiología e higiene, primera y segunda de patología interna y externa, una de materia médica, primera y segunda de clínica interna y externa, una de medicina legal, una de farmacia teórica y práctica. Este establecimiento se situará en el convento de Belén”. Así nació nuestra Facultad de Medicina.

Después de múltiples vicisitudes en las que la Universidad fue cerrada y abierta varias veces, en 1910, Justo Sierra, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, presenta ante el Congreso de la Unión la iniciativa de ley que, aprobada, crea la Universidad Nacional de México, como parte de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Por muchos años tanto maestros como alumnos lucharon por lograr la autonomía de la Universidad, la cual se obtuvo en 1929 durante el gobierno del presidente Emilio Portes Gil, quien autorizó la construcción de Ciudad Universitaria. La ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fue publi-

cada el 3 de enero de 1945 y su autonomía fue elevada a rango constitucional el 9 de junio de 1980.

¿Qué significa esto?, es la independencia de la universidad pública del poder político o administrativo, y es un principio establecido en la Carta Magna para otorgar una protección especial a la universidad pública a fin de que pueda cumplir con la obligación constitucional y la responsabilidad social de proveer a los estudiantes universitarios de una educación superior de calidad; este principio ha prevalecido, y en uno de los momentos cruciales de la vida de la UNAM, el entonces rector don Javier Barros Sierra, dijo en forma tajante: “la autonomía es libertad de enseñar, investigar y difundir la cultura”.

Por eso es valiosa la autonomía de nuestra universidad, por eso es y será defendida por todos los universitarios, por eso es importante que conozcamos qué significa y también qué no significa; autonomía no es extraterritorialidad, el campus universitario no es como una embajada extranjera cuyo recinto no puede ser penetrado; al hablar de la sujeción de la universidad al orden jurídico nacional, la Ley Orgánica de la UNAM señala lo siguiente: “el criterio jurisprudencial es claro en este sentido: la autonomía de que goza [la UNAM] no la excluye de la aplicación de las leyes que conforman el estado”.

Podemos estar orgullosos de la autonomía de nuestra máxima casa de estudios, preservada y defendida con igual pasión por maestros y alumnos. ●

Por mi raza hablará el espíritu

Rafael Álvarez Cordero

Editor

BIBLIOGRAFÍA

- Narro RJ, Alcocer Martínez de Castro S, et al. Autonomía universitaria y universidad pública. El autogobierno universitario. Universidad Nacional Autónoma de México. Primera edición 2009.
- Tünnermann Bernheim C. La autonomía universitaria en el contexto actual”. En Pantoja Morán D. Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades. UDUAL: México; 2007. p. 265-307.